Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
REFERENCIA: Contratación Directa Nº 39/15 – ID N° 298.385
Adquisición de Caseta para Surtidor

Se informa que en el marco del llamado de referencia, en fecha 19 de agosto de 2015 se cursó invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: SYOPAR S.A., DISLA PARAGUAY S.R.L., IN DESIGN S.R.L., FAMETAL S.A. y FIBRAC S.A.

La apertura de ofertas fue fijada para el día 28 de agosto de 2015, fecha en que no se ha presentado oferta alguna, y ante la ausencia ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha para el día 31 de agosto de 2015 a fin de contar con la participación de los oferentes. La prórroga se realizó de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fue publicado en el portal de la citada dirección, como también fue remitida a las firmas invitadas.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 31 de agosto de 2015 presentó oferta la firma SYOPAR S.A. por un monto total de G. 7.440.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos cuarenta mil) I.V.A. incluido, con una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de G. 223.200 (Guaraníes doscientos veintitrés mil doscientos).

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SYOPAR S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) **Capacidad legal:**
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose lo siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El firmante de la oferta y los miembros de la Constitución del Estatuto Social de la firma oferente forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- El firmante de la oferta y los miembros de la Constitución del Estatuto Social de la firma oferente forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

b) **Oferta Económica:**
El precio de la oferta presentada por la firma SYOPAR S.A. se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, en razón a ello se considera la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

c) **Especificaciones técnicas:**
En este aspecto se procede a la verificación de la descripción de las especificaciones técnicas del bien propuesto por la firma oferente, constatándose que la misma se ha presentado acorde a los requerimientos técnicos establecidos por PETROPAR en las bases de la contratación.

CONCLUSIÓN:
Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación dispuestos en las bases de la contratación, y teniendo en cuenta que en el marco del procedimiento se ha realizado la prórroga en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a lo establecido en el Art. 34, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 39/15 para la "Adquisición de Caseta para Surtidor", a la firma SYOPAR S.A. por un monto total de G. 7.440.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos cuarenta mil) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30201705-001	Caseta de plástico reforzado con fibra de vidrio	SYOPAR	Nacional	Unidad	1	Unidad	7.440.000	7.440.000
Precio Total, Guaraníes:									**7.440.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto Nº 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 1 de setiembre de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación